



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante, desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrolla funciones de apoyo a la Vicerrector/a de Estudiantes relativas a becas, permanencia y participación estudiantil.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
